



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Página: Página 1 de 7

Versión: 0.2

Fecha Aprobación: 16 de mayo 2019

Código: IND-SSI-A16-PROC-01

PROCEDIMIENTO

GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Control de Cambios

Versión Nº	Responsable Elab. / modif.	Responsable Aprobación	Alcance y/o motivo de la revisión
0.1	Cristian Villalobos Z. Encargado PMG Seguridad de la Información	Carola Molina C. Encargada de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none">Se elimina cuadro de Revisión y Aprobación Comité Seguridad de la Información.Se deja cuando de Control de Cambios.Se incorporan los siguientes puntos:<ul style="list-style-type: none">Nº4 "Materias específicas que aborda".Nº 6 "Roles y Responsabilidades"Nº9 "Descripción del proceso Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información".Nº "10 Registros de Procesos".Se modifica el Alcance, para darle foco a los procesos de provisión vigentes en el IND, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Definiciones Estratégicas (A1).En el punto Nº3 "Referencias" se actualiza por la normativa vigente en el IND en materias de Seguridad de la Información.En el punto Nº4 "Materias específicas que aborda", se señalan los controles normativos a los cuales es aplicable el presente Procedimiento.El punto Nº5 "Definiciones", se actualizan los términos y conceptos, incorporando los controles normativos aplicados en el presente Procedimiento.En el punto Nº6 se describen los "Roles y Responsabilidades" de los siguientes involucrados:<ul style="list-style-type: none">Área de OperacionesComité de Seguridad de la Información y Encargado de Seguridad de la Información.Funcionarios de la Institución (contrata, planta y/o honorarios)Usuarios externos (proveedores, usuarios externos de los sistemas y servicios de información).El punto Nº8 "Modo de Operación", se actualizó y ajustó a dos



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Página: Página 2 de 7
 Versión: 0.2
 Fecha Aprobación: 16 de mayo 2019
 Código: IND-SSI-A16-PROC-01

			<p>procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Respuesta al incidente ○ Gestión Post cierre del Incidente ● Se actualizan el flujo y matriz del proceso Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. ● Se incorpora punto N°10 “Registro de Operación”, donde se detallan y especifican los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre del Registro. ○ Descripción. ○ Responsable. <p>Periodicidad.</p>
0.2	Cristian Villalobos Z. Encargado PMG Seguridad de la Información	Carola Molina C. Encargada de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ● Se reformularon los registros de operación, incorporando el Sistema de Gestión de Seguridad del Instituto Nacional de Deportes. ● Se actualiza el flujo del proceso incorporando la comunicación en la etapa de cierre del incidente.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Referencias	3
4. Materias específicas que aborda	3
5. Definiciones	3
6. Roles y Responsabilidades.....	4
7. Formularios / Formatos Aplicables.....	5
8. Modo de Operación	5
9. Descripción del proceso Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.....	6
9.1. Flujo del proceso de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.	6
9.2. Registros de Operación.....	6
10. Indicadores de procesos	7



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Página: Página 3 de 7

Versión: 0.2

Fecha Aprobación: 16 de mayo 2019

Código: IND-SSI-A16-PROC-01

1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias en el Instituto Nacional de Deportes (IND), para la detección oportuna y tratamiento de debilidades o eventos que comprometan la seguridad de los activos de información de la institución.

2. Alcance

El presente Procedimiento se aplica al tratamiento de Incidentes de Seguridad que afecten a los activos de información que soportan la operación de la institución, especialmente sus productos estratégicos, en virtud de preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Este Procedimiento aplica para todo el personal que trabaje en o para el IND, ya sean funcionarios de planta, a contrata, a honorarios, regidos por el Código del Trabajo, asesores, consultores, practicantes, y otros trabajadores, incluyendo las empresas que presten servicios para el IND.

Lo anterior con el fin de garantizar la continuidad operacional y de la Seguridad de la Información de cada una de las etapas de los procesos de provisión vigentes en el IND, de acuerdo con lo establecido en la Ficha de Definiciones Estratégicas (A1).

3. Referencias

- Política General de Seguridad de la Información
- Política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
- Norma NCh-27001:2013

4. Materias específicas que aborda

- Norma NCh-27001:2013, dominio A.16 "Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información", específicamente los controles A.16.01.01; A.16.01.02; A.16.01.03; A.16.01.04; A.16.01.05; A.16.01.06; A.16.01.07

5. Definiciones

- **Incidente:** cualquier evento que no forma parte de la operación estándar de un servicio y que causa o puede causar una interrupción o una reducción de la calidad del mismo.



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Página: Página 4 de 7

Versión: 0.2

Fecha Aprobación: 16 de mayo 2019

Código: IND-SSI-A16-PROC-01

- **Incidente de Seguridad:** es la ocurrencia de un acto intencional o no intencional que tiene alta probabilidad de afectar el buen funcionamiento de los sistemas de información, que, a causa de éste, se vea afectada la operación de la institución y por lo tanto amenaza la seguridad de la información.
- **Evento de Seguridad:** es la ocurrencia de una situación que indica una posible violación a las políticas de seguridad de la información o fallas en los controles, que no genere un impacto en el desarrollo de las operaciones de la organización y que puede ser controlado rápidamente.
- **Activo de Información:** son todos aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la institución.

6. Roles y Responsabilidades

Área de Operaciones

- Recibir la notificación de los incidentes, y proceder al registro de los mismos.
- Recibir la notificación de debilidades de seguridad y proceder a su análisis y escalamiento.
- Realizar tratamiento de los incidentes de seguridad, evaluando su impacto, analizando sus causas y ejecutar de forma oportuna las actividades de respuesta al incidente para mitigar el impacto del mismo.
- Comunicar a las partes interesadas la materialización de un incidente.
- Registrar todas las actividades y generar informes de los incidentes gestionados.

Encargado de Seguridad de la Información

- Velar por el correcto cumplimiento de este procedimiento.
- Evaluar el proceso de gestión de incidentes solicitando al Área de Operaciones de forma periódica los reportes de los incidentes gestionados.
- Validar que los incidentes cerrados tengan un adecuado análisis de causas y que se implemente un adecuado aprendizaje de los mismos.
- Dar seguimiento a los planes de acción para mitigar las causas de los incidentes gestionados.
- Asignar los recursos necesarios para que los incidentes sean tratados adecuadamente.
- Generar un informe anual con todos los incidentes registrados durante el año.

Funcionarios de la Institución (a contrata, planta o personal a honorarios y códigos del trabajo)

- Declarar cualquier evento sospechoso que pudiera desencadenar un Incidente de Seguridad a través de los medios dispuestos para estos efectos.
- Identificar cualquier tipo de debilidad de seguridad de la información, dentro de su ámbito de trabajo e informarla a través de los canales dispuestos para ello descritos en este procedimiento.

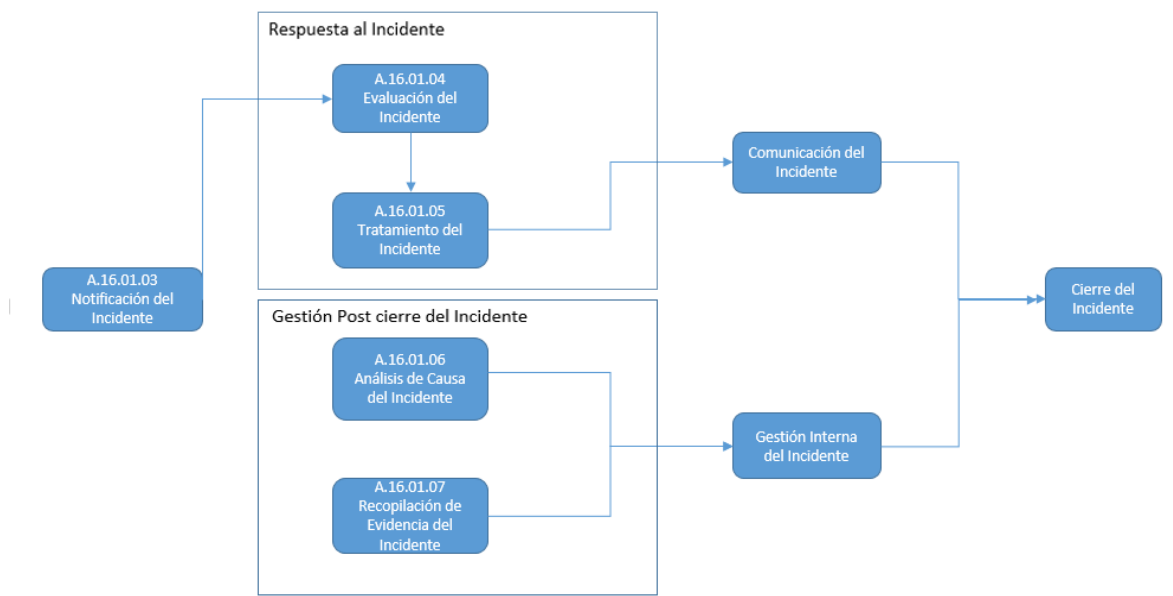
Usuarios externos, (proveedores, usuarios externos de los sistemas y servicios de información)

- Conocer y respetar la normativa de seguridad de la institución.
- Reportar cualquier evento sospechoso, debilidad o actividad que pudiera desencadenar un Incidente de Seguridad a través de los medios dispuestos para estos efectos.

7. Formularios / Formatos Aplicables

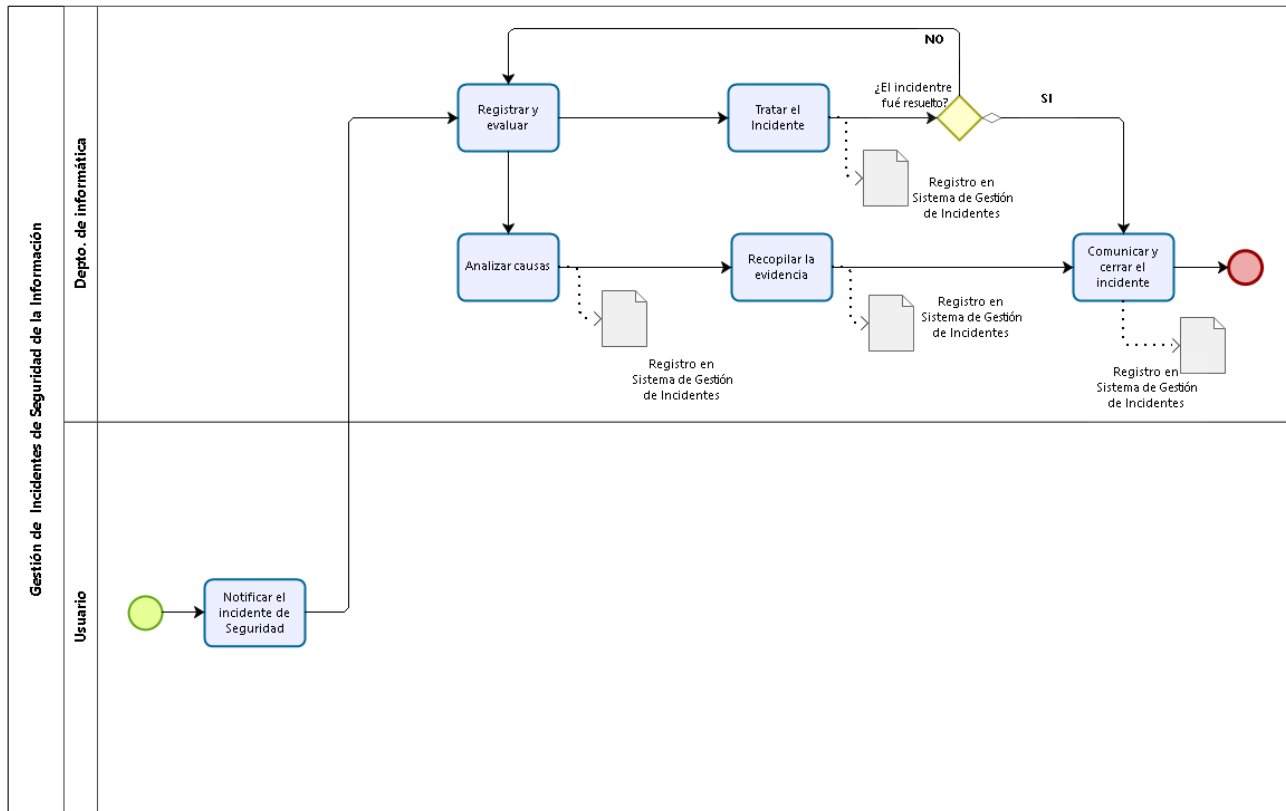
- Registro en Sistema de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Formulario de Registro de Incidentes de Seguridad de la Información.

8. Modo de Operación



9. Descripción del proceso Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

9.1. Flujo del proceso de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.



9.2. Registros de Operación

N°	Quién	Qué	Cuándo	Cómo	Registro
1	Encargado de Seguridad de la Información	Registro de todos los incidentes tratados durante el año.	Anualmente, en diciembre, considerando los incidentes ocurridos desde enero a la fecha de realización del informe.	Extraer un reporte consolidado anual del Sistema de Gestión de Incidentes "Mantis" y con esa información elaborar un informe ejecutivo que permita visualizar la información de manera clara que apoye la toma de decisiones.	Informe anual de gestión de incidentes.



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Página: Página 7 de 7
 Versión: 0.2
 Fecha Aprobación: 16 de mayo 2019
 Código: IND-SSI-A16-PROC-01

10. Indicadores de procesos

Nº	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICION	RANGO DE DESEMPEÑO		
					OPTIMO	NORMAL	DEFICIENTE
1	Porcentaje de Incidentes de seguridad resueltos	(N° de incidentes de seguridad resueltos / N° de incidentes de seguridad informados) *100	Formulario de Registro de Incidentes de Seguridad de la Información	Trimestral	100 %	>=90 %	<90 %

Fuente: Matriz de Gestión de Incidentes

Aprobaciones

	Nombre	Cargo	Firma
Responsable de Elaboración	Cristian Villalobos Zamora	Encargado PMG Seguridad de la Información	
Responsable de Revisión	Edson Maya Vera	Encargado Área de Operaciones	
Responsable de Revisión y Aprobación	Carola Molina Cecchi	Encargada de Seguridad de la Información	